

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte. N° 1553/92

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de :

ORDENANZA N° 910/92

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de "Dr. Alvaro M. Martínez" a el tramo de rambla situado entre el N° 1 y 50 de la Avda. Gral Paz de nuestra Ciudad

ARTICULO 2° Comuníquese a sus familiares tal designación.- - - - -

ARTICULO 3° Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

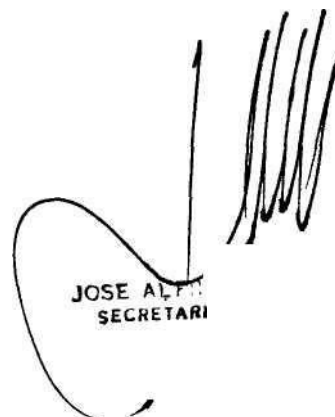
DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a / los 3 días del mes de Diciembre de 1992.

FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Presidente) SR.

JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)

ES COPIA.-




JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO